



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1 2 3 8 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda y en un plazo que no supere los cinco (5) días hábiles, proceda a dar información completa y fehaciente respecto al estado de las urbanizaciones en curso de aprobación a partir de la correspondiente solicitud del propietario, así como de aquellas aprobadas y aún no totalmente consolidadas en su trama.

Asimismo, solicita se utilicen los medios administrativos que le competan, con la finalidad de asegurar que todo emprendimiento de nueva urbanización cumpla con toda la normativa vigente para la materia.

Igualmente, lo insta a que arbitre los medios para informar a todos los actores intervinientes en los procesos de nuevos loteos (Inmobiliarias, Profesionales de la construcción y agrimensura, Escribanías, etc.) la totalidad de exigencias administrativas y legales indispensables.

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, al primer días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Laura Balduino
Juan Astor
Pablo Ghiano
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Ausente con aviso

Santiago Dobler

Votos afirmativos

Laura Balduino
Pablo Ghiano
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos negativos